



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

**“ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DEL CONTRATO No. 05-2023,
PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-006-2023, MEJORAMIENTO PARQUES LAS
TOLAS CALLE INDEPENDENCIA, PARQUE SAN GREGORIO CALLE
FRANCISCO HUERTA, CANCHA USO MÚLTIPLE CALLE JOSÉ MARÍA PUGA
PARR. POMASQUI”**

A los 21 días del mes de julio de 2023 comparecen, por una parte, los señores Arquitecto David Antonio Suárez Santillán, Administrador del Contrato designado mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0099-M; Ingeniero Eduardo Patricio Armas Yáñez, técnico no interviniente, designado mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0256-M, como miembros de la COMISION DE RECEPCION DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISION y por otra, el Arquitecto *José Eduardo Enríquez Jaramillo* en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de entrega-recepción provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Beker Ganan Suárez como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.01.- Según contrato No. 05-2023, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-006-2023, celebrado el 05 de abril de 2023, el Arquitecto José Eduardo Enríquez Jaramillo, se comprometió a ejecutar la Obra: “MEJORAMIENTO PARQUES LAS TOLAS CALLE INDEPENDENCIA, PARQUE SAN GREGORIO CALLE FRANCISCO HUERTA, CANCHA USO MÚLTIPLE CALLE JOSÉ MARÍA PUGA PARR. POMASQUI”, por el monto referencial de CIENTO VEINTE Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 02/100 CENTAVOS (USA \$ 127.999,02), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.

1.02.- La entidad contratante entrega al contratista el 30% del valor del contrato. Y el valor restante de la obra, esto es el 70%, se lo hará mediante pago contra presentación de planilla única y de liquidación, debidamente aprobada por el Fiscalización y autorizada por el Administrador del Contrato.

1.03.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0099-M, del 15 de marzo de 2023, la Administradora Zonal, designa al Arquitecto David Antonio Suárez Santillán, como Administrador del proceso No. MCO-MQ-AZLD-006-2023, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

1.04.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0100-M, del 15 de marzo de 2023, la Administradora Zonal, designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez, como Fiscalizador del proceso No. MCO-MQ-AZLD-006-2023, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

1.05.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0301-M, del 05 de abril de 2023, la Dirección Jurídica notifica al Ingeniero Beker Ganan Suárez, que remite el contrato No. 05-2023 en digital, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-006-2023.

1.06.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0302-M, del 05 de abril de 2023, la Dirección Jurídica notifica al Arquitecto David Antonio Suárez Santillán, que remite el contrato No. 05-2023 en digital, del proceso No. MCO-MQ-AZLD-006-2023.



1.07.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DAF-2023-0078-M, del 18 de abril de 2023, la Dirección Administrativa Financiera informa que el 17 de abril de 2023, ha sido acreditado el valor correspondiente del anticipo al contratista, y adjunta el documento emitido por el Banco Central del Ecuador.

1.08.- En la cláusula vigésima primera del presente contrato, numeral 21.01, se designa al Ingeniero Beker Ganan Suárez como Fiscalizador de la obra y al Arquitecto David Suárez Santillán, como Administrador del Contrato.

1.09.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0025-M del 18 de abril de 2023, el Fiscalizador de la obra solicita al Administrador del Contrato, la autorización para el inicio de obra.

1.10.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0100-O, del 18 de abril de 2023, el Administrador del contrato, informa al contratista, que con fecha 19 de abril de 2023 se autoriza el inicio de obra del proceso No. MCO-MQ-AZLD-006-2023, de acuerdo a la cláusula novena del presente contrato, y al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 02 de junio de 2023.

1.11.- Con oficio No. ENSA-002-2023 del 19 de abril de 2023, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de cumplimiento de parámetros en etapa contractual, de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.

1.12.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0101-O, del 20 de abril de 2023, el Administrador del contrato, aclara y enfatiza que el plazo para la ejecución de la obra cuyo proceso es MCO-MQ-AZLD-006-2023, es de 45 días, contados a partir del 19 de abril de 2023, quedando como fecha de finalización de los trabajos el 02 de junio de 2023.

1.13.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0042-M del 08 de mayo de 2023, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Jefatura de Obras Públicas, la autorización para el cambio de diseño, de acuerdo a lo requerido en cada frente de trabajo: En el parque las Tolas, se propone un muro tipo cantiliver en L y construido a línea de fábrica; en el parque San Gregorio se propone, separar la cancha de ecuavoly de la cancha de uso múltiple; en la cancha de uso múltiple de Pusuqui, se propone no ejecutar el rubro pintura de hormigón, ya que se tiene el rubro de alisado con endurecedor.

1.14.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2023-0029-M del 11 de mayo de 2023, el Arquitecto Christian Muzo Suntasig, Jefe Zonal de Obras Públicas, autoriza el cambio de diseño del muro de hormigón armado, en el parque las Tolas; autoriza separar la cancha de ecuavoly de la cancha de uso múltiple, en el parque San Gregorio; también autoriza la no ejecución del rubro pintura de hormigón en la cancha de uso múltiple de Pusuqui, ya que en la cancha se contempla el rubro, alisado con endurecedor; y aclara que los cambios autorizados, no afectan en el presupuesto referencial.

1.15.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0129-O del 15 de mayo de 2023, el Administrador del Contrato hace llegar al contratista, los autorizados y los nuevos planos rediseñados del muro de Hormigón armado del parque las Tolas, así como también los cambios autorizados y requeridos en los otros parques, los cuales no necesitan rediseño; para que sean aplicados de inmediato en obra.

1.16.- Con oficio No. ENSA-003-2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2145-E, del 22 de mayo de 2023, y recibido en la Unidad de fiscalización el 23 de mayo, el contratista de la obra, solicita la autorización para la creación de Rubros Nuevos, que no están contemplados en el presupuesto de cada frente de trabajo, ya que no fueron considerados, la sub base clase 3, la reubicación de tableros de basket, el alisado con cemento gris, la reubicación cerramiento de malla, las gradas de 0.18X0.30 y el polietileno, pero que son indispensables su ejecución, para cumplir con el objeto del contrato.



1.17.- Con fecha 26 de mayo de 2023, el Administrador del Contrato Arquitecto David Suárez Santillán y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe de avance de obra mensual, cuyo documento se adjunta.

1.18.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0078-M, del 01 de junio de 2023, la Administradora Zonal autoriza la Creación de Rubros Nuevos, en base al informe técnico No. DGT-UZF-2023-012 y con Orden de Trabajo No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-02-OT en la planilla única de liquidación, la cual no requiere partida presupuestaria adicional y, se pagará con el mismo presupuesto de la obra.

1.19.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0079-M, del 01 de junio de 2023, el Administrador del Contrato hace llegar al contratista la Orden de Trabajo No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-02-OT, la autorización con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0078-M y los análisis de precios unitarios, para que sean aplicados en obra.

1.20.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0156-O, del 01 de junio de 2023, el Administrador del Contrato hace llegar al contratista un alcance al memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0079-M, el cual fue enviado por error como memorando, la Orden de Trabajo No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-02-OT, la autorización con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0078-M y los análisis de precios unitarios, para que sean aplicados en obra.

1.21.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0037-M, del 02 de junio de 2023, la Unidad de Fiscalización, informa al Administrador del Contrato que el plazo contractual del proceso No. MCO-MQ-AZLD-006-2023, se termina con fecha 02 de junio de 2023, además se detalla los rubros que faltan por ejecutar en cada frente de trabajo, y se anexa fotografías de respaldo.

1.22.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0161-O, del 02 de junio de 2023, el Administrador del Contrato, en base al memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0037-M, de la Unidad de Fiscalización, notifica al contratista, que el plazo contractual del contrato No. 05-2023, se fenece el 02 de junio de 2023, por lo que procede a aplicar el numeral 11.01 de la cláusula décima primera del mismo.

1.23.- Con oficio No. ENSA-004-2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2385-E del 07 de junio de 2023, el Contratista de la obra, solicita una ampliación de plazo de 24 días, debido a la ejecución de algunos rubros nuevos, que no estaban contemplados en el contrato.

1.24.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2023-1456-O, del 13 de junio de 2023, la Administradora Zonal, a través del informe técnico No. DGT-UZF-2023-016, emitido por el Administrador del Contrato y la Unidad de Fiscalización, informa al contratista del proceso MCO-MQ-AZLD-006-2023, que no se aprueba el pedido de ampliación de plazo, por los argumentos descritos en dicho informe.

1.25.- Con oficio No. ENSA-005-2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2529-E, del 15 de junio de 2023, y, recibido en la Unidad de Fiscalización el 20 de junio de 2023, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma, una vez que ha concluido con los trabajos contratados.

1.26.- Con oficio No. ENSA-006-2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2574-E, del 16 de junio de 2023, y recibido en la Unidad de fiscalización el 20 de junio, el Contratista de la obra realiza el ingreso de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.27.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0110-M del 23 de junio de 2023, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la designación del Técnico no Interviniente para conformar la Comisión de Recepción de obras y cumplir con tal diligencia.



1.28.- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-2023-0256-M, del 26 de junio de 2023 y recibido por el delegado el 26 de junio, la Administradora Zonal designa al Ingeniero Eduardo Patricio Armas Yáñez, como Técnico no Interviniente de la referida obra.

1.29.- Con hoja de recorrido e inspección No. 41-UZF-2023 del 28 de junio de 2023, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

1.30.- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-2023-1623-O, del 29 de junio de 2023, la Administradora Zonal, haciendo referencia en el Informe Técnico No. DGT-UZF-2023-018, de la Unidad de Fiscalización, procede a devolver la planilla única de liquidación, presentada por el contratista, debido a que contiene varias observaciones que deben ser subsanadas, para su posterior reintegro.

1.31.- Con oficio No. ENSA-007-2023, Registro No. AZLD2536-2023 del 16 de junio de 2023 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2861-E, del 07 de julio de 2023, y recibido en la Unidad de fiscalización el 07 de julio, el Contratista una vez que ha corregido las observaciones, realiza el reintegro de la planilla única de liquidación, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

1.32.- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0129-M, del 14 de julio de 2023, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de - 6.886,75 U.S.D., que corresponde al - 5.38%, como se detalla en el documento.

1.33.- Con fecha 21 de julio de 2023, el Administrador del Contrato Arquitecto David Suárez Santillán y el Fiscalizador de la obra Ingeniero Beker Ganan Suárez, han presentado el informe final de la obra, cuyo documento se adjunta.

1.34.- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01 de la Cláusula anterior, EL CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra en los 58 días de trabajo (13 días de mora) y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales fuera del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla única de liquidación presentada por el Contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato y, con las multas correspondientes.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el **CONTRATISTA** ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única de liquidación.

CUARTA: INSPECCION DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 28 de junio de 2023 y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:



PLANILLA EJECUTADA CONTRACTUAL:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.D.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN GREGORIO, UBICADO EN CALLE FRANCISCO HUERTA RENDON Y WALTER MOLINA, PARROQUIA POMASQUI.								
1	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA EDIFICA. Estaca, clavos, pintura.	m2	35,00	2,09	73,15	42,59	89,01
2	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	13,00	1,68	21,84	84,75	142,38
3	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km	m2	110,00	3,96	435,60	490,77	1.943,45
4	5130	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO. Excavacio. a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	27,00	8,09	218,43	60,58	490,09
5	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	11,00	7,88	86,68	18,31	144,28
6	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE CON HERRAMIENTA MANUAL. No incluye desalojo.	m3	3,00	40,22	120,66	2,43	97,73
7	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS CARGADA MANUAL. De la obra, en vías principales o secundarias del interior de la ciudad, incluye cargada manual, espojamiento y pago escombrera	m3-km	605,00	0,48	290,40	826,95	396,94
8	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm. Tabla dura, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	14,00	13,64	190,96	14,60	199,14
9	0045	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	7,00	30,34	212,38	7,50	227,55
10	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	100,00	1,44	144,00	85,30	122,83
11	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2. 503(3) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	1,00	139,01	139,01	0,85	118,16
12	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	kg	471,00	2,24	1055,04	435,84	976,28
13	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(2).	m3	5,00	175,72	878,60	5,16	906,72
14	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg /cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	13,00	135,76	1764,88	7,38	1.001,91
15	5601	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=180 Kg/cm2. 503(1) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte	m3	33,00	132,26	4364,58	35,73	4.725,65



16	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO. Corte 6x5mm, sellante elastomérico, corte, relleno	m	378,00	5,29	1999,62	359,20	1.900,17
17	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR. Con helicóptero.	m2	544,00	5,98	3253,12	501,03	2.996,16
18	V771	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x4mm. 504(2)C	m2	544,00	4,43	2409,92	501,03	2.219,56
19	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3.	m	18,00	49,85	897,30	17,80	887,33
20	1766	ESTRUCTURAMETALICA PERFIL LAMINADO TIPO AULA. Fabricac., transporte, anclaje, pint. anticorros. 1 mano y dos manos de pintura esmalte, columna, placa, perno (9.72kg/m2).	kg	863,00	4,57	3943,91	889,38	4.064,47
21	1767	ESTRUCTURA METALICA PERFIL LAMINADO, VISERA. Fabricación, transporte, anclaje, pintura anticorrosiva 1 mano, esmalte 2 manos.	kg	349,00	4,78	1668,22	349,33	1.669,80
22	3837	CUBIERTA METALICA CURVA PREPINT.0.40mm. Desarrollo 3.60m, pernos autoperforantes, conector omega.	m2	77,00	20,64	1589,28	76,50	1.578,96
23	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS. ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	m	259,00	1,26	326,34	330,35	416,24
24	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área<=200 m2).	m2	28,00	4,69	131,32	72,96	342,18
25	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN. ENTRE HORMIGONES. Aditivo, aplicación lechada, rinde 6m2 cada litro.	m2	544,00	5,78	3144,32	501,03	2.895,95
26	0608	CERRAM.MALLA TRIG.50/10. 3.3mm H=2.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", traves. 1 1/2", hierro inferior, instal.	m	24,00	65,08	1561,92	-	-
27	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2. Chafflanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	m	24,00	7,98	191,52	24,20	193,12
28	0330	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm. Desagües.	m	17,00	9,47	160,99	4,90	46,40
29	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm. Desagües.	m	50,00	11,83	591,50	81,00	958,23
30	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA. Tapahormigon, horm. simple 180kg/cm2, angulo 50x3mm	u	7,00	69,42	485,94	5,00	347,10
31	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm. Instalada.	u	9,00	12,86	115,74	8,00	102,88
32	1352	BAJANTE AGUA LLUVIAS PVC 75mm. Tubo PVC desagüe, ganchos de empotramiento	m	19,00	10,84	205,96	9,30	100,81
33	1650	CANAL AGUA LL.TOL GAL. e=0.7mm DES.1.22m. Instalado con remaches	m	18,00	24,52	441,36	18,00	441,36
34	7657	CODO PVC 110mm x 45 PARA TUBER.ANILLADA. Instalado, union elastomerica, para instal. telefonicas, semaforos y electricas	u	15,00	11,84	177,60	-	-
MEJORAMIENTO DE CANCHA DE USO MULTIPLE, UBICADO ENTRE LAS CALLES JOSE MARIA PUGA Y OE3G URBANIZACION PUSUQUI PARROQUIA POMASQUI.								
35	0904	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOG. PARA CANCHAS USO MULTIPLE. Replanteo y nivelacion para canchas de uso multiple con equipo topografico	m2	823,00	0,56	460,88	27,01	15,13



36	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO. Retiro de capa vegetal.	m2	27,00	1,68	45,36	70,60	118,61
37	1011	PICADO DE HORMIGON INCL. DESALOJO 5km	m2	83,00	3,96	328,68	494,50	1.958,22
38	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO. Excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	32,00	8,09	258,88	35,55	287,60
39	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Tierra producto de excavación, capas max. 20cm hidratadas, vibroapisonador.	m3	13,00	7,88	102,44	14,61	115,13
40	0631	CONFORMACION DE GRADERIO TRIBUNA. 40x70 cm.	m	22,00	5,41	119,02	-	-
41	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE CON HERRAMIENTA MANUAL. No incluye desalojo.	m3	2,00	40,22	80,44	1,38	55,50
42	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS CARGADA MANUAL. De la obra, en vías principales o secundarias del interior de la ciudad, incluye cargada manual, espojamiento y pago escombrera	m3-km	350,00	0,48	168,00	481,60	231,17
43	1009	PICADO DE ENLUCIDO, DESALOJO	m2	404,00	2,42	977,68	285,76	691,54
44	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm. Tabla dura, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	24,00	13,64	327,36	17,88	243,88
45	0045	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 40x50cm. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	11,00	30,34	333,74	10,85	329,19
46	0064	ENCOF.DESENC.CONFINAMIEN. LATERAL ACERAS. Tabla monte, recubrimiento con líquido desmoldante.	m	84,00	1,44	120,96	28,75	41,40
47	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	3,00	135,76	407,28	10,97	1.489,29
48	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(2).	m3	20,00	175,72	3514,40	5,90	1.036,75
49	5601	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=180 Kg/cm2. 503(1) Esp. MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte	m3	31,00	132,26	4100,06	33,44	4.422,77
50	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	kg	510,00	2,24	1142,40	640,79	1.435,37
51	0630	GRADERIO 40x70cm HS.180 MACIZA ENCOFRA. Encofrado tablero contrachapado, espolvoreado mortero 1:3.	m	27,00	49,85	1345,95	-	-
52	1766	ESTRUCTURAMETALICA PERFIL LAMINADO TIPO AULA. Fabricac., transporte, anclaje, pint. anticorros. 1 mano y dos manos de pintura esmalte, columna, placa, perno (9.72kg/m2).	kg	1458,00	4,57	6663,06	1.280,65	5.852,57
53	1767	ESTRUCTURA METALICA PERFIL LAMINADO, VISERA. Fabricación, transporte, anclaje, pintura anticorrosiva 1 mano, esmalte 2 manos.	kg	234,00	4,78	1118,52	457,99	2.189,19



54	3837	CUBIERTA METALICA CURVA PREPINT.0.40mm. Desarrollo 3.60m,pernos auto perforantes ,conector omega.	m2	143,00	20,64	2951,52	149,38	3.083,20
55	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2. 503(3) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	1,00	139,01	139,01	0,85	118,16
56	P529	ALISADO DE PISO CON ENDURECEDOR GRIS O A COLOR. Con helicóptero.	m2	518,00	5,98	3097,64	494,50	2.957,11
57	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO. Corte 6x5mm,sellante elastomerico,corte,relleno	m	289,00	5,29	1528,81	290,40	1.536,22
58	V771	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x4mm. 504(2)C	m2	518,00	4,43	2294,74	494,50	2.190,64
59	0623	SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS. ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha	m	523,00	1,26	658,98	350,60	441,76
60	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA. 2 manos (área <= 200 m2).	m2	216,00	4,69	1013,04	447,35	2.098,07
61	0608	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.0m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	m	81,00	65,08	5271,48	114,05	7.422,37
62	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2. Chafanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	m	24,00	7,98	191,52	75,40	601,69
63	0861	JUEGO DE TABLEROS BASKET TOL 2.8mm TUBO 4" INSTAL. Ángulo 30x4mm, tol galv. 2.8 y 1.5mm, tubo galv. 4" pint. anticor. pintura de secado rápido, esmalte.	u	1,00	1104,46	1104,46	1,00	1.104,46
64	0553	ADITIVO MEJORAR ADHEREN. ENTRE HORMIGONES. Aditivo, aplicación lechada, rinde 6m2 cada litro.	m2	404,00	5,78	2335,12	329,86	1.906,59
65	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM. Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	404,00	11,17	4512,68	69,19	772,85
66	0146	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM. Mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m.	m2	293,00	2,56	750,08	260,67	667,32
67	4082	PINTURA PISO HORMIGÓN, DECORACIÓN-DEPORTIVA. Superficie nueva, sellador acrílico, 2 manos de pintura tipo cancha.	m2	377,00	10,01	3773,77	-	-
68	0719	PASAMANO TUBO 2", 2 HILERAS,PARANTE TUBO. Parante cada 2m, h=0.90m, empotrado 0.15m, pintura, suelda, instalación, no incluye cimentación.	m	30,00	78,68	2360,40	27,90	2.195,17
69	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA. Tapa hormigon, horm. simple 180kg/cm2,angulo 50x3mm	u	7,00	69,42	485,94	4,00	277,68
70	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm. Desagües.	m	78,00	11,83	922,74	107,20	1.268,18
71	7657	CODO PVC 110mm x 45 PARA TUBER.ANILLADA. Instalado, union elastomerica,para instal. telefonicas semaforos y electricas	u	15,00	11,84	177,60	-	-
72	1650	CANAL AGUA LL.TOL GAL. e=0.7mm DES.1.22m. Instalado con remaches	m	21,00	24,52	514,92	20,10	492,85
73	1352	BAJANTE AGUA LLUVIAS PVC 75mm. Tubo PVC desagüe, ganchos de empotramiento	m	21,00	10,84	227,64	10,00	108,40



74	0330	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm. Desagües.	m	25,00	9,47	236,75	-	-
75	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm. Instalada.	u	4,00	12,86	51,44	5,00	64,30
MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS TOLAS UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, PARROQUIA POMASQUI.								
76	0904	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOG. PARA CANCHAS USO MULTIPLE. Replanteo y nivelacion para canchas de uso multiple con equipo topografico	m2	126,00	0,56	70,56	67,21	37,64
77	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRE. Retiro de capa vegetal.	m2	118,00	1,68	198,24	67,21	112,91
78	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO. Excavacion a mano estructuras menores altura maxima 1.8m.	m3	5,00	8,09	40,45	5,77	46,68
79	0930	CONFORMACION DE SUBRASANTE. A MANO. Áreas menores, aceras, canchas.	m2	63,00	1,51	95,13	52,80	79,73
80	0020	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO. INC. 5Km TRANSP. Suelo selecto libre de materia orgánica, escombros, vibroapisonador.	m3	140,00	12,89	1804,60	40,80	525,91
81	0059	ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. cAltura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	125,00	19,75	2468,75	144,00	2.844,00
82	0073	HORMIGON PREMEZCLADO F'c=210 Kg/cm2. 503(1) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte	m3	95,00	138,30	13138,50	94,20	13.027,86
83	2603	REPLANTILLO HORMIGON SIMPLE 140kg/cm2. 503(3) Especificaciones MOP-001-F2002 hormigonera y vibrador	m3	6,00	139,01	834,06	5,28	733,97
84	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR. Hormigonera. 503 (5).	m3	13,00	135,76	1764,88	14,41	1.956,30
85	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2. Cortadora dobladora de hierro. 504(1).	kg	5103,00	2,24	11430,72	4.898,83	10.973,38
86	0609	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=2.5m. Tubo poste, parante c/3m y diagonal 2", travesaño 1 1/2", hierro inferior, instal.	m	42,00	76,64	3218,88	91,63	7.022,52
87	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2. Chaflanado a los dos lados h=10cm,a=30cm	m	42,00	7,98	335,16	48,03	383,28
88	0651	ENTIBADO: TABLON DE MONTE Y PINGOS. Altura 5m.	m2	100,00	5,75	575,00	-	-
89	V655	DRENES PVC NORMAL 110mm MICHINALES. 606-2(1).	m	14,00	7,80	109,20	36,00	280,80
90	0953	FIBRO GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600 NT. Instalado	m2	110,00	2,54	279,40	-	-
91	0028	DESBANQUE A MÁQUINA SIN DESALOJO, INC. CARGADA A VOLQUETA. Retroexcavadora, sin desalojo incluye cargada a volqueta.	m3	80,00	1,38	110,40	176,88	244,09
92	0022	RELLENO MATERIAL GRANULAR SIN COMPACTAR. Incluye transporte.	m3	40,00	26,64	1065,60	-	-



93	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS CARGADA MANUAL. De la obra, en vías principales o secundarias del interior de la ciudad, incluye cargada manual, espojamiento y pago escombrera	m3-km	762,00	0,48	365,76	-	-
94	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA 2 manos (área<=200 m2).	m2	125,00	4,69	586,25	59,71	280,04
TOTAL						127.999,02	TOTAL PLANILLADO	121.112,29
							IVA 12%	14.533,47
							TOTAL	135.645,76

PLANILLA EJECUTADA DE RUBROS NUEVOS:

No.	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES	IMPORTE EN U.S.D.
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	TOTAL	TOTAL
MEJORAMIENTO DEL PARQUE SAN GREGORIO, UBICADO EN CALLE FRANCISCO HUERTA RENDON Y WALTER MOLINA, PARROQUIA POMASQUI.								
RN 1	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERA, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS. Incluye transporte, tendido y compacta. con vibro apisonador a gasolina. Especificación MOP-001-F2002; 403-1.	m3	8,41	30,88	259,70	8,22	253,83
RN2	0858	REUBICACION TABLEROS DE BASQUET. Rotura horm. desmontar tablero, excavar, horm. ciclópeo f'c=180kg/cm2, montaje.	u	1,00	145,37	145,37	1,00	145,37
RN 3	2979	ALISADO PISO CON CEMENTO GRIS. Alisado con cemento gris, con helicóptero.	m2	69,58	3,89	270,67	68,60	266,85
MEJORAMIENTO DE CANCHA DE USO MULTIPLE, UBICADO ENTRE LAS CALLES JOSE MARIA PUGA Y OE3G URBANIZACION PUSUQUI PARROQUIA POMASQUI.								
RN 4	V931	SUB-BASE CLASE 3. ACERA, SENDEROS Y DIFICULTAD DE ACCESOS. Incluye transporte, tendido y compactado con vibro apisonador a gasolina. Especificación MOP-001-F2002; 403-1.	m3	7,82	30,88	241,48	7,35	226,97
RN 5	1028	REUBICACION CERRAMIENT. MALLA EXISTENTE. Desarmada malla, retiro postes, reubicación de malla, sujeción y empotramiento poste en su nueva ubicación	m2	221,20	4,48	990,98	215,20	964,10
RN 6	0628	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA. f'c=180kg/cm2, encofrado, tablero contrachapado, espolvoreado, mortero 1:3.	m	18,20	15,16	275,91	18,20	275,91
MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS TOLAS UBICADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, PARROQUIA POMASQUI.								
RN 7	0164	POLIETILENO	m2	230,40	1,44	331,78	230,40	331,78
TOTAL \$						2515,89	TOTAL PLANILLADO	2464,81
							IVA 12%	295,78
							TOTAL	2760,59



QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

CELEBRACION DEL CONTRATO:	5/4/2023
PLAZO :	45 días
INICIO DEL PLAZO CONTRACTUA	19/4/2023
VENCIMIENTO DEL PLAZO:	2/6/2023
SUSPENSION DE LA OBRA:	
REINICIO REAL DE LA OBRA:	
EXTENSION PLAZO AUTORIZADA:	
TERM. OBRA REPROGRAM.:	
TERM. CONTRAC. OBRA:	15/6/2023

El contratista termina la obra 13 días después del plazo contractual, como se puede apreciar en el cuadro de liquidación de plazos, por lo que se le aplica el numeral 11.01 de la cláusula décima primera del contrato.

Al aplicar el numeral 11.01 de la cláusula décima primera del contrato, se procede a calcular la multa al contratista, cuyo valor es de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 99/100, (\$1,663.99), que resulta de multiplicar el 1 por mil, por 13 días de retraso y por el monto pendiente de ejecutarse que en este caso es el valor contractual.

El contratista reingresa la planilla el 06 de julio de 2023, como consta en el registro No. AZLD2536-2023, pero el documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2861-E, se crea en el sistema el 07 de julio de 2023, por consiguiente, no se puede multar al mismo, por este concepto.

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA

Monto referencial de la obra:	127.999,02	
Planilla contractual única:	121.112,29	
Diferencia de Cantidades contractual:	-	
Planilla de Rubros Nuevos:	2.464,81	
Valor de la obra ejecutado:	123.577,10	
Reajuste de precios def.del anticipo:	-	
Reajuste de precios Prov. Planilla única:	-	
Total Reajustado	-	
SUB-TOTAL :	123.577,10	
12% IVA	14.829,25	
TOTAL	138.406,35	
Anticipo 30%	-	38.399,71
Multa: Retraso en la entrega de la obra (13 días)		1.663,99
TOTAL A LIQUIDAR:	98.342,65	

SON: NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES CON 65/100 CENTAVOS.



SEPTIMA: GARANTIAS

De conformidad con el artículo 74 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía de Fiel cumplimiento, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, garantía que se constituye para garantizar el cumplimiento del contrato las obligaciones contraídas a favor de terceros para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales. Esta será devuelta una vez firmada el acta de recepción definitiva.

De conformidad con el artículo 75 de la LOSNCP, la contratista está obligado a rendir la Garantía del anticipo, otorgada por igual valor al del anticipo. En caso que el anticipo sea reajustado el valor de la garantía será igual al valor del anticipo reajustado. Esta garantía se reducirá en la medida que se amortice el anticipo, hasta su total cancelación. Esta garantía será devuelta a la firma de la presente acta.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en el Contrato No. 05-2023, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 267, 268, 269, 270, 271, 272 y 273 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCION

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista no obstante la Suscripción del Acta de Recepción Definitiva, responderá por vicios ocultos en los rubros que constituyen el objeto del contrato, en los términos definidos en el numeral 3a, del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 Ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de suscripción de recepción definitiva.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACION

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta de la CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción provisional de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 41-UZF-2023, en la cual manifiestan que se recibe la obra sin observaciones.
- Informe de Avance Mensual y Final de la Unidad de Fiscalización y Administrador del Contrato
- Planilla única de liquidación con sus Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built



Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

**POR LA COMISION DE LA
ADMINISTRACION ZONAL
“LA DELICIA “, Y EL CONTRATISTA:**

Arq. David Antonio Suárez Santillán
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Arq. José Eduardo Enríquez Jaramillo
CONTRATISTA

Ing. Eduardo Patricio Armas Yáñez
TECNICO NO INTERVINIENTE

Ing. Beker Ganan Suárez
FISCALIZADOR-OBSERVADOR